



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 370 - 18

Comodoro Rivadavia 10 JUL. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión Universitaria N° 8513 "El patrimonio industrial en los barrios declarados de Comodoro Rivadavia. Su potencialidad como recurso turístico y cultural" (Nota CUDAP N° 4033/2018), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Dra. Graciela Ciselli, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que dicho proyecto fue presentado en la convocatoria de Extensión Universitaria 2017 Universidad, Cultura y Sociedad de la SPU y resultó seleccionado por Res. 2017-5135- APN-SECPU-ME y se desarrollará durante el año 2018 y primer cuatrimestre de 2019.

Que han sido invitados a participar de este proyecto estudiantes, docentes y graduados de modo individual y como integrantes de cátedras de distintas carreras de la Facultad.

Que los docentes involucrados facilitarán la realización de talleres barriales, la realización de videos, la divulgación de los avances del proyecto y la escritura de documentos de trabajo que podrán ser utilizados como materiales de estudio en las cátedras.

Que el proyecto favorecerá la formación de recursos humanos de los estudiantes participantes de la experiencia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión Universitaria N° 8513 “El patrimonio industrial en los barrios declarados de Comodoro Rivadavia. Su potencialidad como recurso turístico y cultural”, presentado por la Dra. Graciela Ciselli.

Art.2º) Reconocer la participación de los docentes Marcelo Hernández, Mónica Baeza, Miguel Ángel Becerra (Licenciatura en Comunicación Social), Mirta Figueroa (Licenciatura en Ciencia Política), Alfredo Pérez y Ximena Sánchez Pérez (Licenciatura en Trabajo Social) y la graduada en Turismo Verónica Alanís.

Art.3º) Reconocer la formación de recursos humanos de los estudiantes: Julieta Olmos, Edith Bernardotti, (Lic. Ciencia Política), Marina Curzio y Adriana Caro (Lic. en Trabajo Social), Maximiliano Duplatt (Lic. en Historia), Jeremías Peñam Moira Luquez y Lorena Zuluaga (Lic. en Comunicación Social), Rocío Carreras y Micaela Antonelli (Lic. en Turismo).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 370 - 18

Mlo
mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB